

Corresponde
Expte. N° 0137/86-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Apoyar la iniciativa del Honorable Concejo Deliberante de Colón a favor de impulsar la instrumentación de un Seguro escolar Colectivo y Voluntario, que cubra los riesgos de accidente, enfermedad y pérdida de vida, para todos los alumnos que dependan de la Dirección General de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º) Remítase copia de la presente a la Dirección General de escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Setiembre de 1986

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0018-86